



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
n° 017-2022-IMARPE/GG**

Callao, 11 de abril de 2022

VISTOS:

El Memorándum n° 086-2022-IMARPE/OGPP de fecha 7 de abril de 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe n° 090-2022-IMARPE/OGAJ de fecha 11 de abril de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 105-2021-IMARPE/DEC de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022 de la Entidad, por la suma de S/ 88 863 914.00 (Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Catorce y 00/100 Soles); el cual constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva n° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral n° 0022-2021-EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo n° 5/GN, copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa, mediante Memorándum n° 086-2022-IMARPE-OGPP de fecha 7 de abril de 2022, que la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, les ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificadorias correspondientes al mes de marzo de 2022, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, señala, entre otros, que durante el mes de marzo del Año Fiscal 2022 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, las cuales se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo n° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, y en el marco legal vigente;

Que, además refiere que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de marzo de 2022, permitió atender i) la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI, ii) el pago de multa, y iii) la adquisición de equipamiento;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n° 090-2022-IMARPE/OGAJ de fecha 8 de abril de 2022, señala que dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, resulta procedente formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de marzo de 2022, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el/la Secretario/a General del IMARPE la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se realicen de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo n° 304-2012-EF, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, al respecto, es preciso tener en cuenta lo dispuesto en el literal c del numeral 10.2 y el numeral 10.5 del artículo 10 del Decreto Supremo n° 054-2018-PCM, el cargo de la Secretaría General es equivalente a la Gerencia General;

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, en el contexto antes mencionado, resulta pertinente aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias antes señalada, correspondiéndole a la Gerencia General expedir la presente Resolución;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de marzo de 2022, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco dispuesto en el artículo 40 de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas Modificatorias Presupuestarias” emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-IMARPE, por el mes de marzo de 2022.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Firmado digitalmente por:
SOTO RUIZ Enrique
Sebastian FAU 20148138886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 20:20:29-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO ESCOBAR Carmen
Maria FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefa (e) OGAJ
Fecha: 11/04/2022 11:38:42-0500



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 12:14:01-0500



Firmado digitalmente por:
HUERTA RODRIGUEZ Wendy
Ingrid FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefe (e) Oficina General de Administración
Fecha: 11/04/2022 14:21:08-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000050

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 01/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

Table with 3 columns: PRG (RB CG TT G), Anulación, and Crédito. Rows include categories like 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, 9001 ACCIONES CENTRALES, and 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS, ending with a TOTAL row.



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 12:54:04-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000053

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 09/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	12,000	12,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	12,000	12,000
5 GASTOS CORRIENTES	12,000	12,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,000	12,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	56,574	56,574
00 RECURSOS ORDINARIOS	56,574	56,574
5 GASTOS CORRIENTES	56,574	56,574
2.3 BIENES Y SERVICIOS	56,574	56,574
9001 ACCIONES CENTRALES		30,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		30,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	57,881	27,881
00 RECURSOS ORDINARIOS	57,881	27,881
5 GASTOS CORRIENTES	57,881	27,881
2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,021	27,021
2.5 OTROS GASTOS	860	860
TOTAL:	126,455	126,455



Firmado digitalmente por:

MAGALY YVETT RAMOS MAGALY

FAU 20148138888 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 11/04/2022 12:54:13-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000056

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES	6,000	36,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,000	36,000
5 GASTOS CORRIENTES	6,000	36,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000	36,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,430	9,430
00 RECURSOS ORDINARIOS	39,430	9,430
5 GASTOS CORRIENTES	39,430	9,430
2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,430	9,430
TOTAL:	45,430	45,430



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 12:54:19-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000057

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,000,000	2,000,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,000,000	2,000,000
5 GASTOS CORRIENTES	2,000,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,000,000	
6 GASTOS DE CAPITAL		2,000,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,000,000
TOTAL:	2,000,000	2,000,000



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 12:54:26-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000058

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 21/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	4,000	4,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,000	4,000
5 GASTOS CORRIENTES	4,000	4,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,000	4,000
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	13,000	13,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,000	13,000
5 GASTOS CORRIENTES	13,000	13,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,000	13,000
9001 ACCIONES CENTRALES	12,000	42,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	12,000	42,000
5 GASTOS CORRIENTES	12,000	42,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,000	42,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	84,088	54,088
00 RECURSOS ORDINARIOS	84,088	54,088
5 GASTOS CORRIENTES	84,088	54,088
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,088	54,088
TOTAL:	113,088	113,088

Firmado digitalmente por:

MATUTE RAMOS Magaly Yvett

FAJ 20148138886 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 11/04/2022 12:54:32-0500



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000059

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 24/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	10,000	10,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	10,000	10,000
5 GASTOS CORRIENTES	10,000	10,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	10,000
9001 ACCIONES CENTRALES	6,000	16,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,000	16,000
5 GASTOS CORRIENTES	6,000	16,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,000	16,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,400	29,400
00 RECURSOS ORDINARIOS	39,400	29,400
5 GASTOS CORRIENTES	39,400	29,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,400	29,400
TOTAL:	55,400	55,400



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 12:54:38-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000060

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 24/03/2022

FECHA: 11/04/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | RGG-017-2022

JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE MARZO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES		40,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		40,000
6 GASTOS DE CAPITAL		40,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		40,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	91,218	51,218
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	91,218	51,218
5 GASTOS CORRIENTES	21,118	21,118
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,118	21,118
6 GASTOS DE CAPITAL	70,100	30,100
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,100	30,100
TOTAL:	91,218	91,218



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138888 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2022 12:54:45-0500